

Santa Fe, 14 de abril de 2026

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”)
Presente

**Ref.: SURCOS S.A. - Prórroga
presentación Estados Financieros
Intermedios al 28 de febrero de 2026.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en relación con la presentación de los estados financieros intermedios al 28 de febrero de 2026 (en adelante, los “Estados Financieros”), a fin de solicitar formalmente una prórroga para su presentación.

Al respecto, conforme fuera oportunamente informado, la Sociedad se encuentra actualmente en concurso preventivo, situación que incidió de manera significativa en la operatoria administrativa y en la disponibilidad de recursos técnicos y profesionales, hoy asignados a múltiples frentes de trabajo.

En tal sentido, la Sociedad designó a su auditor externo mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2025, habiéndose designado al Estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A., hecho que fuera debidamente informado a BYMA y al público inversor en su oportunidad. Desde dicha designación, la Sociedad ha desplegado un plan de trabajo extenso e intensivo destinado a facilitar la labor de revisión y verificación necesaria para la emisión de los estados financieros, incluyendo aquellos correspondientes a ejercicios anteriores al que motiva la presente solicitud de prórroga. Ello ha implicado dedicar recursos relevantes y sostener una coordinación continua con diversas áreas internas, procurando garantizar la calidad, integridad y transparencia de la información contable que será objeto de revisión por los auditores.

A fin de completar las presentaciones de los estados financieros, resta culminar tareas técnicas y contables tales como la revisión y consolidación de la información financiera, validaciones internas, la coordinación con los auditores externos y con las distintas áreas de la Sociedad, y la emisión de los informes de revisión y, para el caso de los estados financieros anuales al 31 de agosto de 2025, de auditoría, correspondientes. Estos procesos demandan un plazo razonable de ejecución que permita asegurar la integridad, exactitud y adecuada presentación de la información financiera.

Es pertinente señalar que el 16 de septiembre de 2025 la Sociedad presentó sus estados financieros intermedios por el periodo cerrado el 30 de noviembre de 2024, el 22 de enero del corriente presentó sus estados financieros intermedios por el periodo cerrado el 28 de febrero de 2025 y el 25 de marzo del corriente presentó sus estados financieros intermedios por el periodo cerrado el 31 de mayo de 2025. Lo anterior acredita el compromiso y diligencia de la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones de información a su cargo. Asimismo,



se encuentran en curso las tareas necesarias para la confección de los estados financieros subsiguientes.

La solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad de cumplir cabalmente con las normas contables y de revisión y de auditoría aplicables y en la responsabilidad de la Sociedad de proveer información financiera confiable y oportuna. Consideramos indispensable la extensión solicitada para evitar la presentación de información que no represente fielmente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Por todo lo expuesto, y considerando la naturaleza secuencial de los trabajos a desarrollar para regularizar los períodos anteriores previo a la presentación de los estados financieros al 28 de febrero de 2026, solicitamos respetuosamente se otorgue una prórroga por el plazo mínimo indispensable para culminar con la revisión, emisión y presentación de los estados financieros en debida forma, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de Listado de BYMA.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Sociedad se compromete a mantener a BYMA informada respecto de cualquier avance relevante de los trabajos de revisión y a presentar la documentación tan pronto como se encuentre disponible.

Esperando contar con una resolución favorable, sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.

Surcos S.A.


Miriam de los Angeles Tasso
Responsable de Relaciones con el Mercado